

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 246.387/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir "yerba, azúcar y té", destinados a atender las necesidades de diversos organismos judiciales durante el año / 1979 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 7.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL (\$ ///// 7.161.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 5.431.000.-- a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201)

-\$ 1.730.000.-- a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-003-1-12-1210-201)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION